



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR**

Administración

## DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE CONCEJALES

Por Resolución de Alcaldía núm. 2024-783 de fecha 20 de diciembre de 2024, se aprobó la Resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

Celebradas las elecciones locales el pasado día 28 de Mayo de 2023, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 17 de Junio de 2023, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Considerando que mediante Resolución de Alcaldía núm. 2023/450 se procedió a la delegación de áreas y materias en las Concejalías respectivas, tras las elecciones locales celebradas el día 28 de Mayo de 2023, y una vez celebrada la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 17 de Junio de 2023, todo ello en uso de las facultades conferidas por los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y conforme al planteamiento actual del grupo municipal respectivo.

Vista las atribuciones de esta Alcaldía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Delegar las siguientes áreas/materias, quedando reservadas para Alcaldía Urbanismo, Hacienda, Memoria Democrática, Desarrollo Local y Turismo:

**A) Delegación de Educación, Servicios Sociales y Fiestas.**

- Concejal designada: Dña. SABRINA NAVARRO PEREZ.
- Ámbito: Educación, Servicios Sociales y Fiestas.
- Facultades que se delegan: Dirección Interna y Gestión

**B) Delegación de Deportes, Juventud, Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería.**

- Concejal designada: D. JESUS ENRIQUE MARTINEZ CANO.
- Ámbito: Deportes, Juventud, Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería.
- Facultades que se delegan: Dirección Interna y Gestión

**C) Delegación de Servicios y AEPSA, Cultura e Igualdad.**

- Concejal designada: Dña. GLORIA CAÑADAS GUERRERO.
- Ámbito: Servicios y AEPSA, Cultura e Igualdad.

- Facultades que se delegan: Dirección Interna y Gestión.

**SEGUNDO.** Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde que se desempeñe efectivamente las responsabilidades con efectos desde la Constitución de la Corporación Municipal.

En Cúllar, a 26 de diciembre de 2024.

Firmado por: Dña. Ana Belén Martínez López, Alcaldesa-Presidenta